

207666



MODELO DE UTILIDAD

B 10.217

F. e. 8-6-1976  
B61F

## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

DISPOSITIVO DE SUSPENSION DE LARGUEROS SOBRE CAJAS  
AXILES PARA VAGONES DE FERROCARRIL Y APLICACIONES  
SIMILARES.

-----

*Solicitante:* Soci t  Anonyme USINES EMILE HENRICOT, entidad belga,  
residen e en 1490 Court-Saint-Etienne, B lgica.

-----

Es conocido realizar una uni n el stica entre largueros de bogies o bastidores y cajas axiles por medio de anillos de caucho interpuestos entre largueros y cajas, siendo insertados estos anillos entre, por una parte, una nervadura circular prevista en las porciones extremas de los lar-



gueros y, por otra parte, rebordes de los que están provistas la parte anterior y la parte posterior de las cajas axiales.

5. La finalidad de la presente invención es la de simplificar muy sensiblemente el montaje de los largueros sobre las cajas. A este efecto, las mejoras según la invención consisten en sustituir, los anillos circulares completos de caucho por porciones de anillos. Esta simplificación es hecha posible porque, en los dispositivos conocidos, la parte inferior de los anillos no soporta ninguna carga vertical de modo que se puede impunemente suprimirla. Estas porciones de anillos son insertadas enter, una nervadura semi-circular del larguero y unos rebordes que forman parte de la caja o de un adaptador. El efecto de recurrir a esta nueva unión es tan eficaz como el de los anillos completos, como lo ha demostrado la experiencia. Además, el diámetro interior de estas porciones de anillos puede estar descentrado con respecto al diámetro exterior a fin de obtener el mismo efecto que el que se produce por este descentrado ya preconizado para los anillos completos.

10. El montaje de los largueros sobre las cajas se simplifica porque antes del montaje, las porciones de anillos y los adaptadores son mantenidos en posición correcta en los alojamientos del larguero merced a topes adecuados fijados al larguero. El montaje propiamente dicho se realiza por tanto simplemente depositando los largueros sobre las cajas sin preocuparse particularmente del reglaje de las porciones de anillos.

15. ventajosamente se hará uso de un medio de fijación apropiado para impedir todo levantamiento intempestivo del

20. 25. 30.



larguero, permitiendo a la vez la elevación del bogie con sus ejes. Las dos porciones de anillos elásticos así como los elementos adyacentes que aseguran la buena posición y la fijación son esencialmente variables habida cuenta que son susceptibles de ser reemplazados por elementos equivalentes o de función equivalente.

5.

A título indicativo, sin carácter restrictivo, se da a continuación una forma de realización con referencia a los dibujos anexos, en los que:

10.

La figura 1 representa una vista en alzado los elementos esenciales de un bogie que aplica las mejoras objeto de la invención.

La figura 2 es una vista en planta.

15.

La figura 3 representa a mayor escala y con cortes parciales la porción indicada en F3 en la figura 1.

La figura 4 es una sección según la línea IV-IV de la figura 3.

20.

En esta ejecución, las porciones de anillos, en este caso en forma de semi-anillos de caucho 1 son insertadas entre una nervadura 2 de los largueros 3 y los rebordes 4-5 de una pieza intercalar 6 denominada adaptador. Antes del montaje de los largueros sobre los ejes, las porciones de anillos 1 así como el adaptador 6 se apoyan sobre topes 7-8 fijados a los largueros por cualquier medio conocido. Sobre los largueros, respecto de cada caja, se fija, por los pernos 9-10, una sub-guarda 11 la cual constituye una seguridad contra el levantamiento intempestivo del larguero.

25.

Los demás elementos constitutivos del bogie son conocidos y pueden ser esencialmente variables.

30.

La invención se refiere a las modificaciones descri-



-4-

tas así como a los semi-anillos elásticos condicionados de modo a poder aplicar estas modificaciones.

5.       Quede bien entendido que pueden aportarse diversas modificaciones por el experto a los dispositivos que acaban de ser descritos únicamente a título de ejemplo no limitativo sin salir del marco de la invención.

N O T A

10.       Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento  
15.       corresponde a una solicitud de patente presentada en Bélgica con el número 809.588 (PV.2/53348) de 10 de enero de 1.974, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita  
20.       Modelo de Utilidad en España por 20 años sobre: DISPOSITIVO DE SUSPENSION DE LARGUEROS SOBRE CAJAS AXILES PARA VAGONES DE FERROCARRIL Y APLICACIONES SIMILARES, caracterizándose por lo siguiente:

25.       1ª.- Dispositivo de suspensión de largueros sobre cajas axiles para vagones de ferrocarril y aplicaciones similares, caracterizado porque entre los largueros y las cajas axiles están interpuestas unas porciones de anillos elásticos.

30.       2ª.- Dispositivo de suspensión según la reivindicación 1, caracterizado porque el diámetro interior de los



-5-

semi-anillos está descentrado con respecto al diámetro exterior.

5. 3ª.- Dispositivo de suspensión según una de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque antes del montaje, las porciones de anillo y los adaptadores son mantenidos en posición correcta por topes solidarios de los largueros.

10. 4ª.- Dispositivo de suspensión según la reivindicación 3, caracterizado porque sobre los largueros, respectivamente sobre los citados topes, está fijada una sub-guarda que forma seguridad contra el levantamiento intempestivo del larguero.

15. 5ª.- Dispositivo de suspensión de largueros sobre cajas axiales para vagones de ferrocarril y aplicaciones similares, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los adjuntos dibujos.

Esta Memoria consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 NOV. 1974

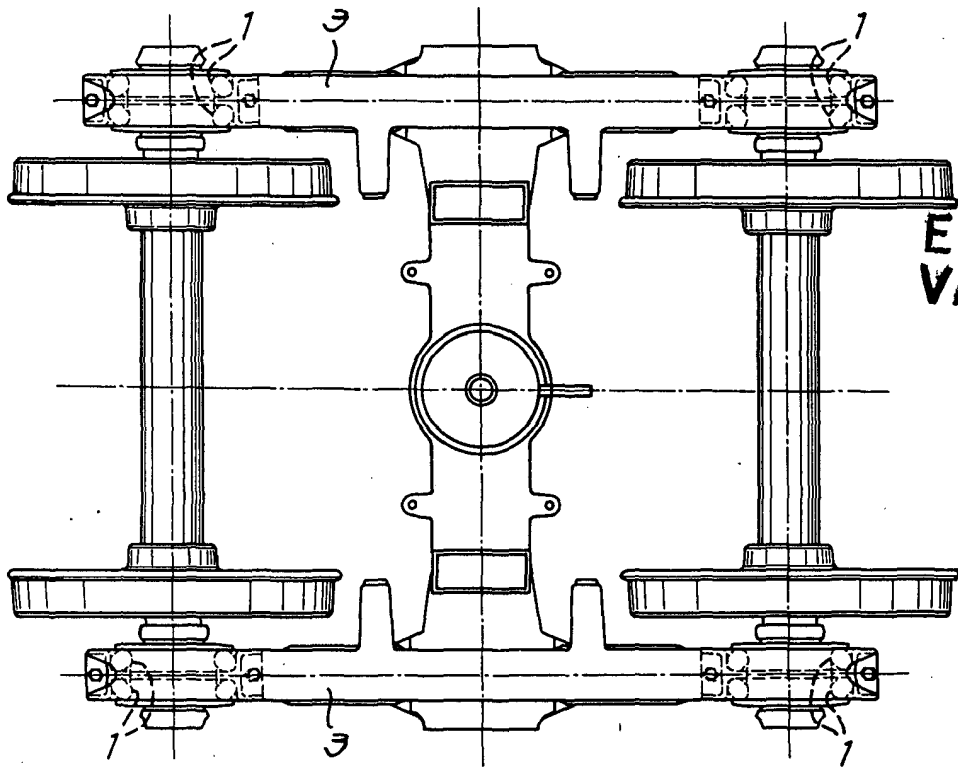
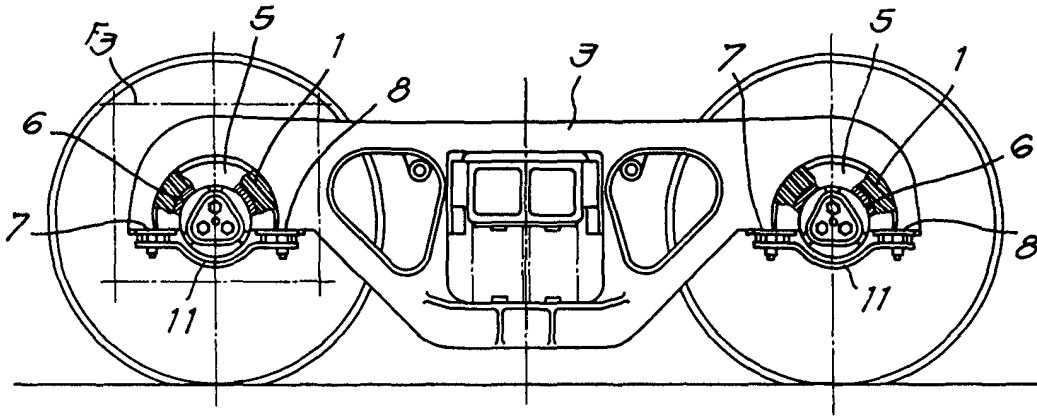
20.

Société Anonyme USINES EMILE HENRICOT

LEDET  
p. Firmador L. Guate Firmador  
*[Handwritten signature]*



*Fig. 1*

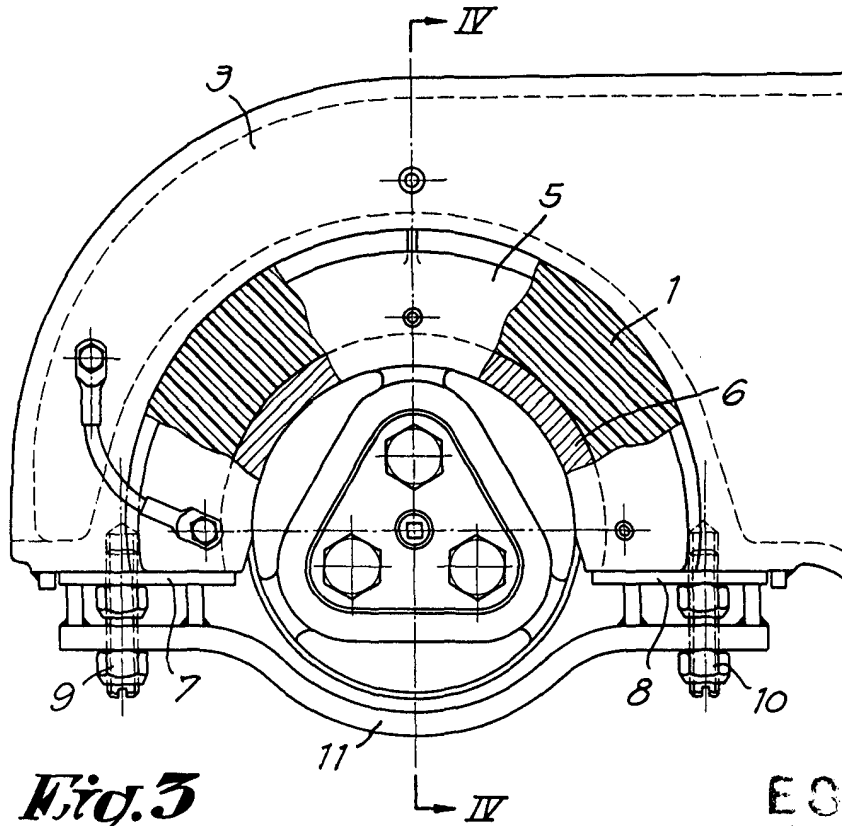


ESCALIER  
VARIABLE

*Fig. 2*

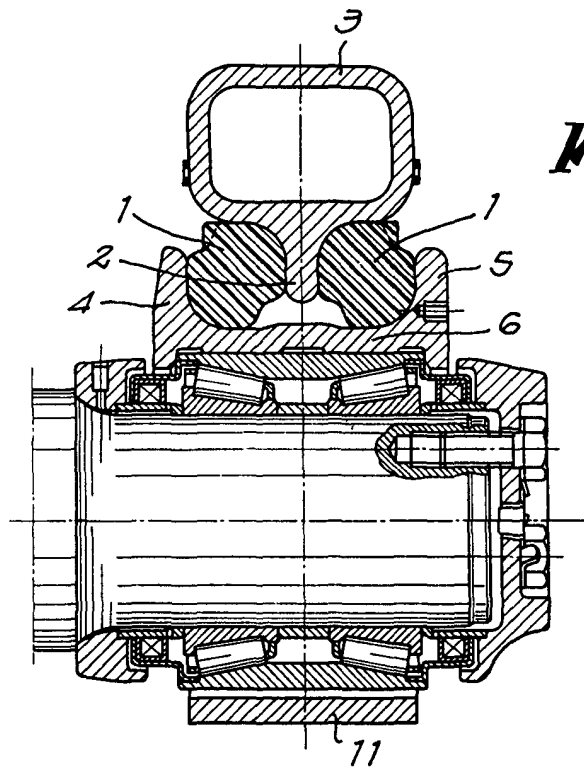
20 NOV. 1974

*Henricot*



*Fig. 3*

ESCALA  
VARIABLE



*Fig. 4*

29 NOV. 1974

Madrid

... S.A. ...  
... S.A. ...  
*[Handwritten signature]*